

Informe de software

Una vez finalizado el informe, desde la cuenta de correo electrónico sistemas.derechodeautor@gmail.com se enviará una respuesta automática al correo electrónico que ha informado en el formulario (sugerimos verificar su correcta escritura, ya que de lo contrario no podrá constatar la remisión). Es posible que la respuesta automática ingrese al correo electrónico como spam o no deseado, por lo que, de ser el caso, le sugerimos verificar dichas carpetas. La respuesta automática contiene la información que ha sido remitida y, en consecuencia, se constituirá en la constancia de envío del "Informe de Software".

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114 de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

***Obligatorio**

Departamento *

Bogotá D.C.

Municipio *

Bogotá D.C.

Orden *

Nacional

Sector *

Trabajo

Entidad *

UNidad Administrativa Especial de Organizaci

Nit *

8999999050

Funcionario *



Funcionario *

Nelson Enrique Piñeros Moreno

Dependencia *

Control Interno

Cargo *

Jefe de Oficina

Correo *

npineros@orgsolidarias.gov.co

¿Con cuántos equipos cuenta la entidad? *

¿Con cuántos equipos cuenta la entidad? *

123

¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado? *

☒ SI

☐ NO

¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? *

1. Revisión de software instalado por medio de la consola de antivirus
2. Implementación de alertas en el firewall
3. Revisión de programas instalados en los equipos cuando se realiza una mesa de ayuda o un alistamiento de equipo.

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? *

El licenciamiento que adquiere la entidad se hace por lapso de tiempo o a perpetuidad, en el

☐ NO

¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? *

1. Revisión de software instalado por medio de la consola de antivirus
2. Implementación de alertas en el firewall
3. Revisión de programas instalados en los equipos cuando se realiza una mesa de ayuda o un alistamiento de equipo.

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? *

El licenciamiento que adquiere la entidad se hace por lapso de tiempo o a perpetuidad, en el momento no se tiene software para dar de baja.

Enviar

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios

Informe de software

Se ha registrado tu respuesta.

[Enviar otra respuesta](#)

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios